



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/428  
19 de julio de 2001

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**348ª sesión plenaria**

Diario CP N° 348, punto 6 del orden del día

**DECISIÓN N° 428  
MEDIDAS PARA MEJORAR LA EFICACIA DE  
LAS REUNIONES DE LA DIMENSIÓN HUMANA**

El Consejo Permanente,

Recordando las disposiciones del Capítulo I y del párrafo 9) del Capítulo VI del Documento de Helsinki 1992,

Recordando asimismo su Decisión N° 241 (PC.DEC/241) de 9 de julio de 1998 relativa a las reuniones de la dimensión humana,

Recordando también su Decisión N° 413 (PC.DEC/413) relativa al lugar y fechas de la Reunión de Aplicación sobre la Dimensión Humana de 2001 (RADH),

Procurando mejorar la eficacia de las RADH y de las Reuniones Suplementarias de la Dimensión Humana (RSDH),

Decide adoptar las medidas que figuran en el Anexo 1 y el calendario que figura en el Anexo 2 para la RADH de 2001.

Las modalidades adoptadas para las RADH serán aplicables a la serie de sesiones de las Conferencias de Examen dedicada a la Dimensión Humana.

## **I. Reuniones de aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana (RADH)**

### **Fortalecimiento del diálogo**

A fin de promover un diálogo fructífero y un intercambio exhaustivo de pareceres entre las delegaciones, las organizaciones internacionales y las ONG, se sugiere que se adopten las siguientes medidas:

- Las instituciones de la OSCE que se ocupan de la dimensión humana - el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN), la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) y el Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación (RLMC) - prepararán por adelantado documentos de reflexión sobre los temas que sean de interés para sus actividades.
- Se alienta a las misiones de la OSCE sobre el terreno a que presenten documentos de debate o de reflexión sobre su experiencia práctica. Se alentará asimismo a las misiones sobre el terreno a participar más activamente en los debates.
- Se recomienda a las organizaciones internacionales y a las ONG a que distribuyan sus declaraciones escritas por adelantado.
- Se agradecería que las delegaciones obraran de igual modo al preparar sus intervenciones de fondo para las RADH.
- Se agradecería asimismo toda contribución al respecto de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE.
- A fin de facilitar el diálogo, las delegaciones que deseen suscitar alguna cuestión relativa a algún país en particular, pueden notificarlo por adelantado al país en cuestión.
- Se alienta a todos los participantes a que faciliten información sobre las mejores prácticas en materia de observancia de los compromisos de la dimensión humana.
- A fin de facilitar la asistencia de representantes de alto nivel de los Estados participantes, deberán suspenderse las reuniones ordinarias en Viena durante la celebración de las RADH. El Consejo Permanente seguirá celebrando reuniones, pero se reducirá al mínimo su orden del día.
- La OIDDH abrirá una página web dedicada a las RADH, a fin de insertar información sobre la reunión y sobre las intervenciones distribuidas por los participantes, así como para facilitar intercambios y ofrecer al público la oportunidad de formular preguntas.

- Se examinará la posibilidad de emitir simultáneamente por Internet las deliberaciones de las RADH, como forma de estimular el interés por dichas reuniones y de permitir el acceso a las mismas de las partes interesadas que no hayan podido asistir. Se estudiará también la posibilidad de emitir la serie de sesiones de las Conferencias de Examen que se dedique a la dimensión humana.

### **Orden del día y prácticas de procedimiento**

A fin de agilizar el diálogo y de centrar las deliberaciones de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana, se ha reestructurado y racionalizado su orden del día. A título experimental, el orden del día de la reunión de 2001 girará en torno a los “temas básicos de debate”: instituciones democráticas, Estado de derecho, tolerancia y no discriminación, libertades fundamentales, derechos humanos (continuación del debate), y asuntos humanitarios y Dimensión Humana en el marco de la labor de la OSCE (Anexo 2). Incluirá asimismo el concepto de “tema de debate en curso”. Esta fórmula será evaluada tras la reunión, a fin de determinar su contribución al buen funcionamiento de la misma. Se invitará a todos los participantes, incluidas las ONG, a que participen en el mencionado proceso de evaluación.

En caso de que el concepto de “temas de debate en curso” obtenga una evaluación positiva, en el orden del día de la RADH anual se dedicará una sesión aparte a un tema rotatorio. Ese tema variará todos los años en función de su interés para las actividades de la OSCE en el año considerado. Como norma, el tema se escogerá en el marco de la decisión que adopte el Consejo Permanente sobre el orden del día.

Tras la aprobación del orden del día por el Consejo Permanente, la Presidencia preparará un orden del día anotado, que incluirá los actos complementarios, en consulta con la OIDDH, el ACMN y el RLMC.

Se distribuirá con la debida antelación el orden del día de cada reunión.

Se alienta a los Estados participantes, a las organizaciones internacionales y a las ONG a que formulen sus recomendaciones relativas a las instituciones de la OSCE en el transcurso de los debates sobre los puntos del orden del día.

Se alienta asimismo a los participantes a que distribuyan por escrito esas recomendaciones a fin de dejar una constancia más fiel de las deliberaciones y facilitar el seguimiento de la reunión. Se compilarán todas las recomendaciones que se presenten por escrito para distribuirlos junto con el informe del relator.

A fin de agilizar el debate y de asignar el mismo tiempo a todos los oradores y a aquellos que deseen ejercer el derecho de réplica, se ruega a los participantes que se limiten a una sola intervención, de no más de siete minutos, en cada sesión de trabajo. Una vez clausurada la reunión oficial, si se dispone de tiempo, el moderador podrá dar a los participantes la oportunidad de hacer declaraciones adicionales en una sesión oficiosa.

## **Participación de la comunidad de ONG**

Se seguirá alentando y facilitando una mayor participación y contribución de la comunidad de ONG,

Se mantendrán las disposiciones del Capítulo IV del Documento de Helsinki 1992 y las de la Decisión N° 241 del Consejo Permanente, relativas a la participación de las ONG.

Dada la amplitud de los contactos actuales entre la comunidad de ONG y los Estados participantes, se suprimirán las sesiones dedicadas a los intercambios de opiniones entre unos y otros.

## **Actividades de seguimiento**

El Director de la OIDDH presentará al Consejo Permanente un informe detallado de la reunión.

Se organizarán debates de seguimiento en el Consejo Permanente. Los Estados participantes deberán estudiar formas de abordar las cuestiones planteadas en la RADH.

La OIDDH compilará, para su distribución conjunta, el informe del relator y las recomendaciones escritas de los participantes presentadas en la reunión, a más tardar dos semanas después del día que finalice la reunión. Las instituciones de la OSCE y las presencias de la OSCE sobre el terreno analizarán las recomendaciones que conciernan a sus actividades, y presentarán sus conclusiones a los Estados participantes en un plazo de cuatro semanas tras la distribución por la OIDDH de esa compilación. Se convocará una reunión extraordinaria del Consejo Permanente en los dos meses siguientes a la distribución de los documentos por la OIDDH, para discutir qué recomendaciones pueden aplicarse. La sesión del Consejo Permanente se convocará con la debida antelación para que pueda contribuir a los preparativos del Consejo Ministerial.

## **Mejor sincronización**

Para evitar la coincidencia con reuniones similares de otros foros internacionales y dar ocasión para que asistan representantes de más alto nivel, deberá estudiarse la posibilidad de cambiar las fechas de la RADH. Si se adelantara algo la reunión respecto de sus fechas normales (octubre/noviembre), se daría margen para debatir las recomendaciones, a fin de tenerlas en cuenta, si procede, en el Consejo Ministerial o en la Reunión Cumbre.

## **II. Reuniones suplementarias sobre cuestiones de la Dimensión Humana**

De conformidad con la PC.DEC/241, las reuniones suplementarias sobre cuestiones de la Dimensión Humana deberán examinar cuestiones sustantivas clave suscitadas en la anterior Conferencia de Examen o Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana y asegurarán el seguimiento de las mismas así como de los seminarios de la OSCE sobre cuestiones de la Dimensión Humana.

Como norma, las reuniones durarán una jornada y media. Se celebrarán tres sesiones de trabajo consecutivas.

Se invitará a las ONG a que presenten por escrito sus recomendaciones y sugerencias con respecto a la estructura y al contenido de la reunión.

Como contribución a los preparativos de las reuniones, sería conveniente que las instituciones de la OSCE presenten, con la debida antelación, documentos de reflexión sobre los temas que se vayan a debatir. Las presencias de la OSCE sobre el terreno, de conformidad con sus mandatos y si el tema lo pide, deben contribuir de forma más activa al proceso de preparación.

Se alienta a las delegaciones a que distribuyan sus declaraciones escritas por adelantado, a fin de que puedan servir de estímulo para animar el debate en las sesiones de trabajo.

Una personalidad representativa de las ONG podría pronunciar un discurso en la sesión de apertura.

Se organizarán debates de seguimiento en el Consejo Permanente, a fin de estudiar formas de resolver las cuestiones suscitadas en las reuniones suplementarias sobre la Dimensión Humana.

## **CALENDARIO DE LA REUNIÓN DE APLICACIÓN 2001 SOBRE CUESTIONES DE LA DIMENSIÓN HUMANA**

**Varsovia, 17 a 27 de septiembre de 2001**

### **Lunes 17 de septiembre**

- 10.00 -13.00 horas      Sesión de apertura
- 13.00 - 15.00 horas      Pausa
- 15.00 - 18.00 horas      **Instituciones democráticas**, con inclusión de:
- Procesos electorales
  - Democracia a nivel nacional, regional y local
  - Ciudadanía y derechos políticos
  - Educación cívica

### **Martes 18 de septiembre**

- 10.00 -13.00 horas      **Estado de derecho**, con inclusión de:
- Transparencia legislativa
  - Independencia del poder judicial
  - El derecho a un juicio justo
  - Intercambio de opiniones sobre la cuestión de la abolición de la pena de muerte
- 13.00 - 15.00 horas      Pausa
- 15.00 - 18.00 horas      - Prevención de la tortura

### **Miércoles 19 de septiembre**

- 10.00 -13.00 horas      **Examen del tema de debate en curso**
- La función del Defensor del Pueblo en lo concerniente a la protección de los derechos humanos
- 13.00 - 15.00 horas      Pausa

- 15.00 - 18.00 horas      **Tolerancia y no discriminación**, con inclusión de:
- Prevención de manifestaciones de nacionalismo agresivo, racismo, patriotismo, xenofobia, antisemitismo y depuración étnica
  - Educación y cultura
  - Inclusión de las deliberaciones de la Reunión Suplementaria de 18 y 19 de junio de 2001

#### **Jueves 20 de septiembre**

- 10.00 -13.00 horas      - Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres

13.00 - 15.00 horas      Pausa

- 15.00 - 18.00 horas      - Romaníes y sinti

#### **Viernes 21 de septiembre**

- 10.00 -13.00 horas      - Minorías nacionales

13.00 - 15.00 horas      Pausa

- 15.00 - 18.00 horas      **La Dimensión Humana en los trabajos de la OSCE**, con inclusión de:
- El funcionamiento de las instituciones de la OSCE
  - El funcionamiento de las misiones de la OSCE sobre el terreno
  - Mecanismos de la dimensión humana
  - Capacitación y desarrollo de aptitudes

#### **Lunes 24 de septiembre**

- 10.00 -13.00 horas      **Libertades fundamentales**, con inclusión de:
- Libertad de expresión, medios informativos libres y libertad de información
  - Inclusión de las deliberaciones de la Reunión Suplementaria de 12 y 13 de marzo de 2001

13.00 - 15.00 horas      Pausa

- 15.00 - 18.00 horas      - Libertad de asociación y derecho de reunión pacífica
- Sociedad civil

#### **Martes 25 de septiembre**

- 10.00 -13.00 horas      - Libertad de pensamiento, conciencia, religión o creencia

13.00 - 15.00 horas      Pausa

15.00 - 18.00 horas - Libertad de movimiento

**Derechos Humanos (continuación) y cuestiones humanitarias,**  
con inclusión de:

- Migración, refugiados y personas desplazadas
- Trabajadores migrantes

**Miércoles 26 de septiembre**

10.00 -13.00 horas - Trato dado a ciudadanos de otros Estados participantes  
- Derecho humanitario internacional

13.00 - 15.00 horas Pausa

15.00 - 18.00 horas - Trata de personas, incluido el examen de la aplicación de  
decisiones adoptadas por la Reunión de Viena del Consejo  
Ministerial

**Jueves 27 de septiembre**

10.00 - 13.00 horas - Derechos del niño/los niños y los conflictos armados

Otros asuntos

13.00 - 15.00 horas Pausa

15.00 - 18.00 horas Sesión de clausura